

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

3030 *JESSI SHOPS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD CEDENTE)
ORBAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad Jessi Shops, S.L. ("Cedente"), ha aprobado con fecha 15 de abril de 2013, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de entidad Orbal, S.L. ("Cesionario"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por la Administradora única de la Cedente con fecha 26 de marzo de 2013 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente adoptado, en el domicilio social de la Cedente.

Asimismo, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2013.- Administradora Única de Jessi Shops, S.L., doña María Esperanza Obrador Bennisar.

ID: A130020198-1